

Santiago de Cali, 04 de Marzo de 2022

Señores

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD
ATN CLAUDIA PATRICIA CORTES CADAVID
Correo: j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín

ASUNTO: Respuesta Oficio No. 024

Nos permitimos informar que el pasado 25 de enero de 2022 la Superintendencia Nacional de Salud, profirió la Resolución No 2022320000000189-6 “Por la cual se ordena la liquidación como consecuencia de la toma de posesión a COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A, identificada con NIT 805.000.427-1”, medida en la cual entre otras cosas dispuso:

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR la liquidación como consecuencia de la toma de posesión a COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A, identificada con NIT 805.000.427-1, por el término de dos (2) años, es decir hasta el 25 de enero de 2024, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

De manera atenta me permito dar respuesta a la petición de la referencia, mediante la cual solicita lo siguiente: “se sirva suministrar al despacho, la información los datos de contacto que posea del demandado DAVID RICARDO RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.384.169; en caso de no encontrarse activo o afiliado actualmente a esa EPS, suministrar los últimos datos que figuren registrado”

En atención a la solicitud relacionada en el asunto, me permito informar que una vez verificado el aplicativo de consulta **COOEPS** que fue entregado por COOMEVA EPS S.A en operación a COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN, , se envían los datos encontrados en la búsqueda selectiva de DATOS DEL USUARIO SOLICITADO CC 71384169

1- **Información personal:**

DOCUMENTO	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	TIPO DE AFILIACION	ESTADO ACTUAL
CC-71384169	Cra 112B #36-33	4912451-3116246869	Medellín-Antioquia	Régimen Subsidiado	Población Cedida al 31/01/2022

En los anteriores términos, por parte de COOMEVA EPS S.A EN LIQUIDACIÓN damos respuesta a la solicitud, quedamos atentos a suministrar cualquier información adicional que se requiera sobre el particular.

Cordialmente,

Comeva EPS S.A. en liquidación

Elaboró: SIGE